

## **COMPAÑÍA DE BUSES CIUDAD DE BALZAR BUSBALZAR S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

1. **BUSBALZAR S.A.**- se constituyó el 24 de AGOSTO del 2016 en el cantón BALZAR.

Su actividad consiste en TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO.

#### **RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD**

Sus políticas importantes de contabilidad se detallan a continuación:

##### **a) BASES DE PRESENTACION**

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFS.G.11.010., considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable; ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Información Financiera "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros.

##### **b) EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles y valores negociables a la vista, neto de sobregiro bancario.

##### **c) INVENTARIOS**

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, es una transacción en libre competencia.

##### **d) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.**

Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisiciones convertidas a US Dólares.

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo no alargan su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipos se deprecian por el método en línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales.

*Edificio	5%
*Maquinarias y Equipos	10%
*Muebles y Enseres de Oficina	10%
*Equipos de Computación	33%
*Vehículo	20%

**e) PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN UTILIDADES**

La Compañía reconoce en beneficios de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código del Trabajo.

**f) IMPUESTO A LA RENTA**

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar de compañías.

**g) RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

**h) REGISTRO CONTABLE Y UNIDAD MONETARIA**

Los registros contables de la Compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

**i) ESQUEMA DE DOLARIZACION**

El 10 de Enero del 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de dolarización de la economía, fijando el tipo de cambio en \$ 25.000,00 por cada US \$ como se indica en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, aprobada el 13 de Marzo del 2000.

**2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo, lo conforma el efectivo en bancos e inversiones con vencimiento menor a 90 días; al 31 de Diciembre del 2016, el detalle es el siguiente :

DESCRIPCION	2016
Efectivo y Equivalentes de Ef.	2.500,00
Bancos	0,00
TOTAL	2.500,00

**3. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a Reserva Legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

#### **4. RESERVA DE CAPITAL**

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital podrá capitalizarse, previa resolución de la Junta General de Accionistas, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse para pagar el capital suscrito no pagado.

5. La compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la Compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad.

#### **6. PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL**

El Código del Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo con ellos. Aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20), y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La Compañía realizó provisión para este concepto mediante un estudio actuarial efectuado por peritos independientes.